

NOMBRE SUBROGANCIA QUE SE INDICA

RESOL. EXENTA N°

09

LA SERENA,

- 9 ENE 1995

VISTOS:

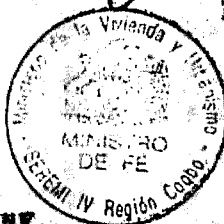
- a) El Decreto Supremo N° 1305 (V.Y.) de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El art. 9° del D.S. N° 397 (V.Y.U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- c) La Resolución N° 524 de fecha 27 de Octubre de 1993, que nombra a la Srta. JUANA VARELA KAWASAKI, Jefa del Depto. D. U. E INF.;
- d) El Decreto Supremo N° 87 (V.Y.U.) de fecha 2 de Mayo de 1990, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo IV Región;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

- 1.- NOMBRASE a la Srta. JUANA VARELA KAWASAKI, Arquitecto Grado 5 E.U.R. de la Planta Nacional de Cargos del MINVU para que en calidad de Jefa del Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura IV Región Coquimbo, y de acuerdo al orden de Subrogancia establecido en el art. 9° del D.S. N° 397 de 1976, subroga al Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo.
- 2.- Lo anterior sin perjuicio de sus labores habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLAUDIO SALCEDO ALENARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
IV REGION COQUIMBO



PABLO SALAS SALAS
ABOGADO
MINISTRO DE FE

CSA/JPC/ARG/arg.

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS IV
- DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF.
- SERVICIO DE BIENESTAR
- INTERESADA.